MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

INFORME DE LA EVALUACION INTERNA DE RIESGOS Y SOLVENCIA

EJERCICIO 2021

01.06.2022

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

Índice

GLOSARIO 4
1. OBJETIVO 5
2. RESUMEN EJECUTIVO 5
3. ESTRATEGIA DE GESTION DE RIESGOS 6
4. CAPITAL ECONOMICO 14
5. PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS Y ESCENARIOS 15
6. ESCENARIOS 17
7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO 23
8. CONCLUSIONES 24
ANEXO 1- METODOLOGÍA CALCULO RIESGOS OPERACIONAL, ESTRATÉGICO Y REPUTACIONAL 25
ANEXO 2- HIPÓTESIS VALORACIÓN CSO Y FFPP 32
ANEXO 3- METODOLOGÍA CALCULO ORSA Y PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL 35
1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROCESO ORSA 35
1.2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO 35
2.1. DEFINICIÓN 36
2.2. CAPITAL REGULATORIO 36
RIESGO GLOBAL 37
RIESGO DE MERCADO 37
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN SALUD 37
RIESGO DE CONTRAPARTE 37
RIESGO DE INTANGIBLES 38
AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS 38
RIESGO OPERACIONAL 38
3.1. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO 38
3.2. PROYECCIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO, FONDOS PROPIOS Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL 39
4.1. ESCENARIO CERO 41
4.2. ESCENARIOS ESPECÍFICOS DE ESTRÉS 41
5.1. PLANIFICACIÓN DE CAPITAL 42
5.2. PLANIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y RIESGOS 42
1. RIESGO DE MERCADO 45
1.1 TIPO DE INTERÉS 45
1.2 RENTA VARIABLE 46
1.3 INMUEBLES 47
1.4 DIVISA 48

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

1.5 SPREAD 48
1.6 CONCENTRACIÓN 50

2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN SALUD 51

2.1 PRIMAS Y RESERVAS NO SLT 52
2.2 CAÍDAS NO SLT 52
2.3 CATASTRÓFICO SALUD 53

3. RIESGO DE CONTRAPARTE 54

4. RIESGO OPERACIONAL 55

5. AJUSTE POR LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS 56

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

GLOSARIO

SSCC	*Servicios Centrales de la Mutualidad*
DT	*Delegaciones Territoriales*
ORSA/EIRS	*EIRS =Evaluación interna de riesgos y solvencia a realizar de forma periódica adicional al cálculo del capital económico por la fórmula estándar ("Own Risk Solvency Assessment")*
Capital económico	*Valoración económica de los riesgos, basada en la fórmula estándar, a excepción de riesgo Operacional, Estratégico y Reputacional que siguen una metodología específica.*
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR/CSO) (Capital regulatorio)	*Valoración económica de los riesgos atendiendo a hipótesis y metodología de la formula estándar definida en la normativa Solvencia II*
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	Agregación de los módulos de CSO de mercado, contraparte y salud, mediante la matriz de correlación
Fondos propios	*Exceso de activos sobre pasivos valorados a valor de mercado bajo criterios de Solvencia II*
Ratio de solvencia económico	*Fondos propios disponibles / Capital económico*
Ratio de solvencia regulatorio	*Fondos propios disponibles / Capital regulatorio*
Superávit económico	*Fondos propios-Capital Económico*
Superávit regulatorio	*Fondos propios-Capital Regulatorio*
EIOPA	*Órgano Supervisor Europeo*

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

1. OBJETIVO

El presente Informe de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia, conocido como Informe ORSA por el acrónimo de su denominación en inglés (Own Risk and Solvency Assesment), se elabora una vez finalizado el proceso ORSA, con el objetivo de recoger la evaluación interna de los riesgos y la solvencia de la compañía. Será presentado al supervisor dentro de las dos semanas siguientes a su revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva.

El proceso ORSA proporciona una seguridad razonable al máximo órgano de administración de la Mutualidad de que se cumplirán los objetivos establecidos, en el contexto del apetito al riesgo indicado. En concreto, como resultado del ORSA se comprobará si se cumple con el capital requerido bajo una gama de escenarios relevantes.

Este proceso ORSA persigue una doble finalidad:

- Fomentar una gestión eficaz del riesgo en todos los niveles de la organización, a través de la que identifica y cuantifica sus riesgos materiales, utilizando técnicas que son apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta.
- Ofrecer una perspectiva a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible.

El ORSA forma parte integral del proceso estratégico de gestión, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de los objetivos estratégicos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Como punto final del proceso ORSA de la Mutualidad de Futbolistas Españoles a Prima Fija (en adelante la Mutualidad), este informe recoge y documenta su exposición global al riesgo, teniendo en cuenta, en su caso, los limites previstos en su apetito al riesgo y los requerimientos normativos de Solvencia II, así como las acciones que, en consecuencia, deberá adoptar para el mantenimiento de dicho apetito dentro de los límites establecidos.

Este informe está dirigido en primer lugar a la Comision de Auditoría y después a la Junta Directiva de la Mutualidad, Se presentará además a los responsables del conjunto de departamentos de la compañía que resulte de aplicación, para su concienciación en la gestión de riesgos, siguiendo las directrices expuestas en el ORSA, dentro del marco de Solvencia II. El documento proporciona una visión integral de las exposiciones y resultados de la Mutualidad en la gestión de sus riesgos.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

La Mutualidad utiliza una metodología de tres métricas para el desarrollo de su proceso ORSA:

- Capital económico: consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutualidad basada en la fórmula estándar, a excepción de los riesgos Operacional, Estratégico y Reputacional que siguen una metodología específica.
- Marco de gestión: consiste en una evaluación del entorno de gestión del riesgo que se realiza en la Mutualidad. Ésta se alcanza a través de un sistema de gestión de riesgos interno específicamente diseñado por la entidad, en desarrollo.
- Nivel de cumplimiento, respecto de los objetivos y límites fijados de apetito al riesgo.

3. ESTRATEGIA DE GESTION DE RIESGOS

Como entidad aseguradora, la Mutualidad considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que su gestión está integrada en sus procesos y toma de decisiones de negocio. Los fundamentos de la gestión de riesgos son:

- La aplicación coherente de un marco de gestión del riesgo en toda la compañía, para proteger los fondos propios de la entidad.
- La necesidad de su integración, así como de las necesidades de capital, en la gestión y los procesos de toma de decisiones a través de la asignación de capital para dichos riesgos.
- La promoción de una sólida cultura de gestión de riesgos con el soporte de una estructura de gobierno competente en la materia.

Bajo este contexto, se asegura que todos los riesgos relevantes que se dan en la compañía serán adecuadamente identificados, analizados, valorados y supervisados, siguiendo un proceso estandarizado dentro de la organización.

3.1 Principios de gestión de riesgos

En la Mutualidad la gestión del riesgo se basa en:

- un entendimiento común del riesgo en toda la compañía,
- una estructura organizativa en fase de definición.
- un sistema de riesgos específicamente diseñado por la entidad.

Los elementos fundamentales en el marco de análisis de riesgos se establecen en la política de riesgos de la compañía. Los principios clave de la política de riesgos se resumen a continuación.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Principio 1: La Junta Directiva como responsable de la estrategia de riesgo

La Junta Directiva aprueba la estrategia de riesgo a seguir y la Función de Gestión de Riesgos se encarga de implementarla. La estrategia de riesgo refleja la tolerancia al riesgo y será revisada, al menos, una vez al año. Siendo ajustada, en caso de ser necesario, por cualquier cambio que pudiera darse.

Principio 2: La Comision de Auditoria como responsable de la gestión y control de riesgos

Para ello la Comisión recibirá, de proceder, los informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. La Comisión verificará que se contempla, al menos, el comportamiento de todos los riesgos dentro de los valores de tolerancia fijados, que se reevalúa anualmente la lista de los riesgos más significativos y que se analizan los riesgos emergentes.

Principio 3: La ratio de solvencia regulatoria como indicador clave de riesgo

El CSO es el utilizado para definir el perfil de riesgo. Pero en el marco del análisis de riesgos, el parámetro fundamental es la ratio de solvencia del riesgo global, que ayuda a determinar la solvencia de la compañía.

Para cada módulo de riesgo se podrán diseñar también ciertos indicadores sobre los que se establezcan límites que ayudan al seguimiento y control.

Principio 4: Una visión independiente del riesgo

La función de gestión de riesgos garantizará la objetividad y evitará el conflicto de intereses. El marco de gestión de riesgos está basado en el sistema de las tres líneas de defensa, que posteriormente será descrito.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Principio 5: definición de la estructura organizacional y del proceso de riesgo

La estructura de la Mutualidad, incluidos los cometidos de todas las personas involucradas en el proceso de riesgo, será definida y cubrirá todas las categorías de riesgos relevantes para la compañía.

Trabajando desde la estructura organizacional y el proceso de riesgo, la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna actúan de manera independiente, revisando la conveniencia del sistema de gestión de riesgos y sistemas de control, cumpliendo siempre con los procedimientos y estándares establecidos.

Principio 6: Medición y evaluación de los riesgos

Los riesgos son analizados y evaluados basándose en las mejores prácticas estadísticas actuales, con métodos cuantitativos y cualitativos.

La entidad, en la valoración de los riesgos de Pilar I, sigue la fórmula estándar como base de la evaluación cuantitativa, a excepción del riesgo operacional para el que se ha desarrollado una metodología específica para su valoración cuantitativa. Esta valoración cuantitativa se complementa con una valoración cualitativa basada en el mapa de riesgos.

Los riesgos de Pilar II, de reputación y estratégico, son evaluados también con una metodología específica para su valoración cuantitativa basada en un cuestionario y el mapa de riesgos respectivamente, que busca la evaluación del grado de madurez en la gestión de estos riesgos con respecto a diferentes puntos relevantes en la gestión de riesgos.

Principio 7: Desarrollo de un sistema de límites

Se podrá establecer un sistema de límites para ayudar en la gestión de las necesidades de capital y la exposición efectiva al riesgo. El funcionamiento del sistema de límites será revisado regularmente, al menos con una periodicidad anual, a nivel del conjunto de la entidad.

Principio 8: Presentación y comunicación de informes

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

La función de gestión de riesgos informará a la Junta Directiva sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves. Distinguirá en todo caso entre riesgos contemplados en la fórmula estándar y resto de riesgos.

La información sobre el riesgo se seguirá de forma continua y según las necesidades, con el fin de asegurar la completa y oportuna presentación de informes de riesgo a todos los niveles oportunos.

Principio 9: Documentación entendible y oportuna

Todos los métodos, procedimientos, estructuras y procesos deben estar documentados de manera que pueda ser entendida por un tercero y sea oportuna para sus intereses, para así asegurarse la claridad y transparencia.

3.2 Elementos clave de la estrategia de riesgos

La aceptación de los riesgos y su gestión activa son competencias fundamentales de la entidad. La Junta Directiva establece la estrategia y objetivos de la compañía de acuerdo con su criterio en cuanto a la combinación rentabilidad-riesgo.

Los principios fundamentales de la estrategia de riesgos son:

- El negocio de la Mutualidad se basa en el suministro de productos y servicios de seguro en la línea de negocio de asistencia sanitaria en la que tiene los conocimientos técnicos y especialización necesarios.
- El objetivo es ofrecer productos orientados a la satisfacción del mutualista con una propuesta de valor.
- Para definir el apetito al riesgo se establecen cuatro estrategias:

Estrategia 1. Establecimiento de límites para los indicadores por módulos de riesgo

La Junta Directiva podrá aprobar límites que definan el apetito al riesgo global con respecto a los riesgos individuales. En el informe ORSA del ejercicio 2019 se establecía como límite mínimo de la ratio del capital de solvencia obligatorio el 150%. Dicho limite se mantiene sin variación para el ejercicio 2021.

Estrategia 2. La asignación de capital y los escenarios de estrés

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

La Mutualidad aplica escenarios con el objetivo de proteger la solvencia de la empresa en distintos escenarios de estrés adversos potenciales o posibles.

La asignación de capital procedente de la fórmula estándar resulta ser estática. Con el ORSA se logra obtener un capital regulatorio dinámico que anticipe los posibles cambios que pueden estar por llegar y afectar a la operativa de la compañía, además de ayudar en el seguimiento de los niveles oportunos de riesgo. Así, la aplicación de escenarios y las pruebas de estrés serán indispensables para anticipar esos posibles cambios en el perfil de riesgo de la compañía. Además, la construcción de ciertos indicadores cuantitativos contribuirá a entender mejor la posición de la compañía, así como el seguimiento de que el nivel de riesgo a que se encuentra expuesta sea acorde con el apetito al riesgo fijado en la estrategia.

Estrategia 3 Definición de la tolerancia al riesgo para los indicadores cuantitativos

Estos indicadores cuantitativos serán utilizados con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento que se da sobre cada módulo de riesgo con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del apetito al riesgo.

La entidad podrá establecer un porcentaje como objetivo para cada indicador y en función del porcentaje de desviación que haya sobre ellos podrá proceder a clasificarlos en uno de los cuatro rangos que se describen en la tabla adjunta.

Indicadores	Objetivo apetito	Exceso de incumplimiento	Incumple	Cumple	Cumple Holgadamente
Indicador cuantitativo	% fijado cada ejercicio	< -10%	[-10%, 0%)	[0%, 10%]	>10%

Estrategia 4. Definición de políticas, normas y procedimientos

La Mutualidad define las políticas, normas y directrices a nivel de cada área. De esta manera, define los procesos que se deben seguir para la mayoría de sus actividades. Este enfoque permite garantizar que día a día el negocio esté alineado con la estrategia de riesgo.

3.3 Vinculación con la estrategia de negocio

Con el fin de garantizar que el perfil de riesgos es consistente con la capacidad de asunción de riesgos de su base de capital y que el binomio rentabilidad-riesgo es

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

apropiado para el nivel de riesgo asumido, la estrategia de riesgos se revisará, al menos, una vez al año.

3.4 Sistema de gobierno de la gestión del riesgo. Las tres líneas de defensa

El marco de gobierno del riesgo estará basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el siguiente esquema:

	Primera línea defensa	**Segunda línea defensa**	**Tercera línea defensa**
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	Función de revisión
FUNCIONES	• Inversiones • Sistemas • Recursos humanos • Financiero • Producción • Siniestros	• Función de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial	Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba/Propone	Revisión independiente: • Adecuación del sistema. • Aplicación correcta
Implementación	Propone / Aplica	Coordina/Aplica	
Controles	Propone / Aplica	Supervisa/Consolida/ Analiza	
Reporting	Produce / Analiza	Consolida/Analiza/ Gestiona	
Planes de acción	Propone /Aplica	Aprueba y gestiona/Aplica	

Primera línea de defensa. Gestión operativa

La primera línea de defensa hace referencia a los diferentes departamentos de la entidad, tanto en SSCC como en las respectivas DT, y a los distintos empleados que realizan las tareas operativas. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Para ello, deben conocer las implicaciones que tiene sobre la organización el correcto desempeño de sus tareas.

Para trasladar la información de esta línea al nivel ejecutivo de la organización deberán existir canales de comunicación entre los departamentos y la segunda y tercera líneas

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

de defensa para que cualquier información relevante desde el punto de vista del riesgo se comunique eficientemente.

Segunda línea de defensa. Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento

Como parte de esta segunda línea de defensa, la entidad ha establecido funciones especializadas como la Función de Gestión de Riesgos, la Función de Cumplimiento y la Función Actuarial, cuya característica principal es el control transversal de los procesos.

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de recopilar los datos para identificar, evaluar y controlar los riesgos de una manera homogénea en toda la compañía, sobre la base del análisis cuantitativo y cualitativo e informará periódicamente a la Comision de Auditoria, a la Junta Directiva y a la Alta Dirección sobre el perfil de riesgo.

Se encargará, por tanto, de revisar los límites operativos y del control de la acumulación de determinados tipos de riesgos. Además, la Función de Gestión de Riesgos mantiene y fortalece la red de gestión del riesgo a través de la interacción regular y estrecha con las unidades de gestión y las áreas clave. De esta forma se permite la identificación temprana de los riesgos y la puesta en marcha de las medidas de control pertinentes.

La Función de Cumplimiento normativo se ocupa de la gestión de la integridad de las personas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales, así como de controlar que la actividad de la entidad cumpla con la normativa interna y externa.

La Función Actuarial, garantiza la coordinación y la coherencia en los cálculos de las provisiones técnicas. Emite su opinión respecto a la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones.

Tercera línea de defensa. Función de Auditoría Interna

La estructura de gobierno de la gestión de riesgos es completada por la tercera línea de defensa o Función de Auditoría Interna que deberá revisar de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Responsabilidades y estructura de gobierno

La Mutualidad considera oportuno establecer una estructura de gobierno coherente con los principios marcados por EIOPA y con las doctrinas en materia de control interno que se basan en la implementación de las tres líneas de defensa.

Se dividen, por tanto, las responsabilidades de cada área de la siguiente manera:

Junta Directiva

Tiene, entre otras funciones atribuidas, la de aprobar el informe ORSA. Entre sus competencias relacionadas con el proceso ORSA en materia de autoevaluación de riesgos y solvencia se encuentran:

- Aprobar la estrategia de riesgos, así como cualquier redefinición que se realice sobre cualquiera de las tareas que componen el proceso ORSA.
- Fijar los límites y umbrales del apetito al riesgo.
- Aprobar los escenarios y test de estrés.
- Ejercer la máxima responsabilidad en la validación y divulgación del Informe ORSA.

Comision de Auditoria

Tiene, entre otras funciones, la de supervisión de la gestión y control de riesgos y para ello:

- Recibirá, de proceder, los informes periódicos de la dirección, auditor interno, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos.
- Recibirá cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Verificará que se contempla, al menos, el comportamiento de todos los riesgos dentro de los valores de tolerancia fijados.
- Verificara que se reevalúa anualmente la lista de los riesgos más significativos y que se analizan los riesgos emergentes.

Función de Auditoría Interna

Éste área depende directamente la Junta Directiva. Tiene como principales tareas en materia de ORSA:

- Establecer y ejecutar la revisión del proceso ORSA con un alcance que garantice a la Junta el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Para las debilidades detectadas en la revisión, deberá consensuar con los responsables los planes de actuación necesarios, así como un programa de revisión de esos planes.
- Prestar su apoyo como asesor en todo el proceso.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Función de Gestión de Riesgos

Respecto al proceso ORSA, su marco de actuación comprenderá las siguientes tareas:

- Asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos, para coordinar, identificar, evaluar, mitigar, seguir y controlar los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por la Junta Directiva y la regulación vigente.
- Realizar el seguimiento de los límites y umbrales de los indicadores de riesgos.
- Traducir el apetito al riesgo global de la entidad en límites concretos para cada módulo de riesgo.

Función Actuarial y responsables de gestión operativa

Los responsables de la gestión operativa (áreas operativas en SSCC y DT), por su cercanía a la actividad diaria de la Mutualidad, y los integrantes de la Función Actuarial por sus conocimientos en materia de estadística, modelización y cálculo, colaboran con la Función de Gestión de Riesgos.

- Son el punto de partida del análisis de la situación ante cada riesgo.
- En el proceso ORSA se debe permitir a los responsables de cada proceso participar y contribuir al desarrollo de un mejor proceso ORSA.
- Apoyan en los procesos de identificación, localización, medición e información de riesgos.
- Apoyan en el uso de herramientas específicas, modelos y técnicas.
- Apoyan a la organización en la coherencia y homogeneidad técnica de los modelos utilizados.

Uno de los elementos clave del marco de gestión del riesgo es el sistema de gobierno que está diseñado para permitir a la Mutualidad gestionar los riesgos de forma integrada y garantizar que su estrategia de riesgos es coherente con el perfil de riesgos y la capacidad que tiene de soportarlos.

La estructura de gestión de riesgos se define top-down, es decir de arriba hacia abajo, con la función de supervisión más alta realizada por la Junta Directiva y la Comision de Auditoria. La función de Gestión de Riesgos, la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la Función de Cumplimiento y los principales responsables de las actividades o tareas integran el completo proceso ORSA.

4. CAPITAL ECONOMICO

El capital económico representa el importe necesario para hacer frente a las posibles pérdidas teniendo en cuenta el perfil de riesgos propios de la entidad.

Como ya se ha indicado, se calcula en base a la metodología definida por la fórmula estándar, obteniéndose así el capital regulatorio al que se añade un ajuste de capital correspondiente al riesgo operacional, estratégico y reputacional. Dichos ajustes son

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

cuantificados utilizando cuestionarios cualitativos y el mapa de riesgos vigente en cada ejercicio, que valora el impacto y la probabilidad de los principales riesgos de la entidad. La metodología descrita se acompaña en el ANEXO 1 al presente informe.

Se compara tanto el capital regulatorio como el capital económico con los fondos propios disponibles para determinar el superávit/déficit de solvencia (restando ambas variables) o la ratio de solvencia (dividiendo).

5. PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS Y ESCENARIOS

Se parte de un escenario inicial (escenario cero) que proyecta los resultados reales del año base (2021) conforme a las hipótesis definidas más probables (ANEXO 2), para obtener los resultados estimados de los tres años siguientes.

A partir del escenario cero se definen otros escenarios con mayor estrés para la entidad, definiendo nuevas hipótesis más desfavorables para la solvencia de la entidad.

En el ANEXO 3 se acompaña la Metodología para el cálculo del ORSA y la planificación del capital que permite obtener el perfil de riesgos y las proyecciones del capital de solvencia y de los fondos propios.

En el planteamiento de las hipótesis y escenarios es necesario destacar que las variables más sensibles para nuestro nivel de solvencia son sin duda las siguientes:

1) El importe de las primas devengadas del seguro directo.

Hemos tomado como variable a definir inicial porque a partir de ella es posible obtener:
- las primas devengadas a cargo del reaseguro (supuesto que siguen el mismo patrón de crecimiento).
- las primas imputadas de directo y reaseguro. Añadiendo una hipótesis sobre la ratio de provisión de primas no consumidas /primas devengadas (que se ha supuesto similar al de 2021) es posible estimar el importe de la provisión para primas no consumidas y por tanto las primas imputadas tanto del seguro directo como del reaseguro de los tres años de proyección.

Esta variable es básica porque influye de la siguiente manera:

Un incremento de primas tiene los siguientes efectos:

a) **Aumento del requerimiento de capital de solvencia obligatorio** porque:
   - Aumenta el riesgo de suscripción: a mayor volumen de primas imputadas netas de reaseguro, mayor riesgo de suscripción
   - Aumenta el riesgo operacional: al aumentar las primas imputadas del seguro directo, si el importe de las reservas se mantiene, este riesgo se calcula como un % de las primas del año comparadas con las del año anterior.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

b) **Disminución del importe de los fondos propios disponibles** porque:
- Aumenta el BEL de primas que se calcula como el producto de la ratio combinada x PPNC y ambas variables aumentan por aumentar las primas. Por tanto, aumenta el pasivo económico.
- Aumenta el margen de riesgo porque el cálculo utiliza el BEL de primas, por tanto aumenta el pasivo económico.

Aunque el incremento de primas también tiene efectos positivos sobre los fondos propios (aumentan los activos por impuestos diferidos en el activo al aumentar el importe de la provisión contable de primas a cargo del reaseguro), sin embargo, no compensan los efectos negativos indicados anteriormente de aumento del pasivo por aumento del BEL de primas y margen de riesgo.

Es obvio que el efecto conjunto de lo indicado en a) y b) tiene como consecuencia que **el aumento de primas implica necesariamente un descenso de la ratio de solvencia**, es decir, se puede plantear como escenario de estrés el incremento de primas.

2) El importe de la siniestralidad (gastos por prestaciones y reservas de siniestros).

Esta variable también es muy sensible en el nivel de solvencia de la entidad porque influye de la siguiente manera:

Un incremento de siniestralidad implica:

a) Aumento del requerimiento de capital de solvencia obligatorio porque:

- Aumenta el riesgo de suscripción: a mayor volumen de reservas por siniestros, mayor riesgo de suscripción
- Podría llegar a aumentar el riesgo operacional, si el importe de las reservas de siniestros superase al cálculo del riesgo operacional atendiendo al importe de las primas.

b) Disminución del importe de los fondos propios disponibles porque:

- Aumenta el BEL de siniestros, porque aumentan las reservas contables de siniestros. Por tanto, aumenta el pasivo.
- También aumenta el BEL de primas porque al aumentar la siniestralidad aumenta la ratio combinada. Por tanto, aumenta el pasivo
- Aumenta el margen de riesgo porque el cálculo utiliza el BEL de siniestros. Por tanto, aumenta el pasivo

En este caso el incremento de siniestralidad tiene un mayor efecto sobre la ratio de margen de solvencia que el aumento de primas, porque

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

no hay efectos positivos para compensar y, además, el efecto sobre los fondos propios se agrava porque aumenta el pasivo ya que incrementa tanto al BEL de primas como al BEL de prestaciones. Por tanto, se puede considerar el incremento de la siniestralidad como un escenario de estrés

La entidad también se plantea la combinación de ambos estreses.

6. ESCENARIOS

Teniendo en cuenta lo indicado en el punto anterior, la entidad establece distintos escenarios de incrementos de prima y de siniestralidad o de ambas.

El resumen de resultados obtenidos para los diferentes escenarios son los siguientes:

ESCENARIO CERO

Considera las hipótesis más probables teniendo en cuenta la situación previsible de la entidad y su negocio.

Así, en lo relativo a las primas devengadas se considera que, al haber sido 2020 un año especialmente anómalo por la pandemia, en 2021 se esperaba llegar al 90% de las primas y la realidad es que se han superado las expectativas alcanzando en 2021 el 97,5% de las primas prepandemia. Se espera superar ligeramente en 2022 el 100% del negocio de 2019 creciendo ligeramente en 2023 y 2024 (1,5%).

En lo relativo a las provisiones la ratio dotación de provisión para prestaciones sobre primas devengadas alcanzó en 2021 un 26,85%. Teniendo en cuenta lo anterior, la dotación de provisión para prestaciones se estima en un 30% de las primas estimadas de cada año, en todos los años de proyección.

En cuanto al resto de partidas que componen la siniestralidad, se obtienen de la siguiente manera:

- La partida de prestaciones pagadas se espera que se incremente de manera similar a como lo hace la provisión de prestaciones en cada año.
- La partida de gastos por prestaciones se estima que se incrementa dos puntos porcentuales por encima al crecimiento de la provisión y de prestaciones pagadas, por la existencia de gastos fijos independientes del nivel de primas.

En el cuadro adjunto se muestran las hipótesis utilizadas, incluyendo las indicadas anteriormente

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

		ESCENARIO CERO		
		2.022	2.023	2.024
PARTIDA	**RIESGO**			
PRIMAS DEVENGADAS SEGURO DIRECTO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL	3%	1,5%	1,5%
PRIMAS DEVENGADAS REASEGURO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (primas y reservas)	3%	1,5%	1,5%
DOTACION PPNC SD y REASEGURO (% sobre Primas devengadas)	SUSCRIPCION primas y reservas) OPERACIONAL	56%	56%	56%
DOTACION PROVISION PRESTACIONES ((% sobre Primas devengadas)	SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL	30%	30%	30%
VALOR DE MERCADO DE INMUEBLES (variación sobre año anterior)	MERCADO	0,5%	-1%	2%
NUMERO DE TOMADORES (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	1%	1%	1%
SUMA ASEGURADA FALLECIMIENTO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	10%	10%	10%
SUMA ASEGURADA INVALIDEZ (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	10%	10%	10%

En base a las hipótesis indicadas, los resultados del escenario cero se muestran en la tabla a continuación.

.

	ESCENARIO CERO			
	2021	2022	2023	2024
CONCEPTO				
CAPITAL DE SOLVENCIA REGULATORIO	7.747.523,73	8.873.516,42	8.639.519,76	8.815.327,35
FONDOS PROPIOS	26.312.267,41	25.511.080,45	27.674.059,63	26.514.876,04
RATIO DE SOLVENCIA REGULATORIO	**339,6%**	**287,5%**	**320,3%**	**300,8%**
CAPITAL DE SOLVENCIA ECONOMICO	7.988.675,19	9.148.021,92	8.908.456,48	9.077.517,30
RATIO DE SOLVENCIA ECONOMICO	**329,4%**	**278,9%**	**310,6%**	**292,1%**

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Como se observa, en 2022 se llega a una ratio inferior al de 2020, recuperándose en ejercicios posteriores, pero sin llegar a los niveles del año base

La caída estimada en la ratio en 2022 se explica fundamentalmente por el incremento que se produce en el CSO y la caída en los fondos propios provocada por el incremento importante en el BEL de primas (de 22,7 M en 2021 se estima que se podrá llegar a 25,4 M en 2022) dado que el BEL de primas, como ya hemos indicado, utiliza como inputs de cálculo la ratio combinada (siniestralidad + gastos de administración+ otros gastos técnicos/primas imputadas seguro directo) que de 82,06 % en 2021 se estima que llegará a 90,10% en 2022. Ello es debido al cambio de criterio que se prevé implantar en el cálculo del CSO del ejercicio 2022 siguiendo la recomendación de la función actuarial que considera que, dada las características de los contratos de reaseguro de la Mutualidad de prestación de servicios de asistencia sanitaria, las primas imputadas a cargo del reaseguro deberían sumar como mayor importe de siniestralidad, por lo que la ratio combinada se calcula en todos los años de proyección como siniestralidad + gastos de administración + otros gastos técnicos+ primas imputadas a cargo del reaseguro/primas imputadas seguro directo.

En el resto de los años, dado que el incremento de primas es mucho menor, permite la recuperación de los fondos propios fundamentalmente por la caída en el ratio combinado.

ESCENARIO 1

Hipótesis: aumento de 2 puntos porcentuales de incremento de las primas respecto al escenario cero

Shock	
Primas	+2%

		ESCENARIO 1		
		2022	2023	2024
PARTIDA	RIESGO			
PRIMAS DEVENGADAS SEGURO DIRECTO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL	5%	3,5%	3,5%

El resto de las hipótesis se mantiene idénticas a las del escenario cero.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Los resultados obtenidos son

	ESCENARIO 1			
		2022	2023	2024
CONCEPTO				
CAPITAL DE SOLVENCIA REGULATORIO	7.747.523,73	9.012.400,84	8.778.445,48	9.186.752,39
FONDOS PROPIOS	26.312.267,41	24.404.294,54	25.700.770,24	23.624.764,02
RATIO DE SOLVENCIA REGULATORIO	**339,6%**	**270,8%**	**292,8%**	**257,2%**
CAPITAL DE SOLVENCIA ECONOMICO	7.988.675,19	9.288.613,45	9.051.708,64	9.456.416,90
RATIO DE SOLVENCIA ECONOMICO	**329,4%**	**262,7%**	**283,9%**	**249,8%**

ESCENARIO 2

Hipótesis: aumento de 5 puntos porcentuales de incremento de las primas respecto al escenario cero

Shock	
Primas	+5%

	ESCENARIO 2			
		2022	2023	2024
PARTIDA	**RIESGO**			
PRIMAS DEVENGADAS SEGURO DIRECTO (variación sobre año anterior)	**SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL**	**8%**	**6,5%**	**6,5%**

El resto de las hipótesis se mantiene idénticas a las del escenario cero.

Los resultados obtenidos son:

ESCENARIO 2			
2021	2022	2023	2024

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

CONCEPTO				
CAPITAL DE SOLVENCIA REGULATORIO	7.747.523,73	9.223.419,40	9.064.061,84	9.780.903,90
FONDOS PROPIOS	26.312.267,41	22.734.755,38	22.649.762,79	19.046.327,47
RATIO DE SOLVENCIA REGULATORIO	**339,6%**	**246,5%**	**249,9%**	**194,7%**
CAPITAL DE SOLVENCIA ECONOMICO	7.988.675,19	9.502.200,88	9.343.982,27	10.062.380,25
RATIO DE SOLVENCIA ECONOMICO	**329,4%**	**239,3%**	**242,4%**	**189,3%**

Es decir, un empeoramiento de las ratios de solvencia respecto al escenario anterior por ser superior el incremento de las primas.

ESCENARIO 3

En este escenario vamos a estresar la siniestralidad, pero, dado que el efecto sobre la ratio es de mayor impacto que en el caso de las primas, el estrés lo consideramos por un importe inferior.

Así, consideramos que la dotación de la provisión para prestaciones pasa de ser un 30% sobre las primas devengadas durante todos los años de proyección en el escenario base a un 31% en el escenario 3. Esta hipótesis hace que la provisión para prestaciones se estima que crezca el 18,9% en 2022 en lugar del 15,1% que lo hacía en el escenario cero.

Se considera asimismo que el importe de la partida de prestaciones pagadas por prestaciones evoluciona de forma similar a la dotación de la provisión, por tanto, aplicamos el mismo incremento que se produzca en las provisiones de prestaciones y que el gasto por prestaciones se incrementa dos puntos porcentuales adicionales por considerar que existen gastos fijos no relacionados con las primas.

Hipótesis: aumento de 1 puntos porcentuales la ratio dotación provisión prestaciones/primas respecto al escenario cero

Shock	
Ratio dotación provision prestaciones/primas	+1%

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

		ESCENARIO 3		
		2022	2023	2024
PARTIDA	**RIESGO**			
DOTACION PROVISION PRESTACIONES ((% sobre Primas devengadas)	**SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL**	**31%**	**31%**	**31%**

Los resultados obtenidos son

	ESCENARIO 3			
	2021	2022	2023	2024
CONCEPTO				
CAPITAL DE SOLVENCIA REGULATORIO	7.747.523,73	9.074.061,24	8.667.879,25	8.969.319,78
FONDOS PROPIOS	26.312.267,41	24.353.709,38	26.712.111,86	25.537.077,73
RATIO DE SOLVENCIA REGULATORIO	**339,6%**	**268,4%**	**308,2%**	**284,7%**
CAPITAL DE SOLVENCIA ECONOMICO	7.988.675,19	9.349.432,65	8.937.698,27	9.232.425,73
RATIO DE SOLVENCIA ECONOMICO	**329,4%**	**260,5%**	**298,9%**	**276,6%**

ESCENARIO 4

Hipótesis: aumento de 1 punto porcentual el incremento de primas y 1 punto porcentual la ratio dotación provisión/primas respecto al Escenario cero

Shock	
Primas	+1%
Ratio dotación provisión/primas	+1%

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

		ESCENARIO 4		
		2022	2023	2024
PARTIDA	**RIESGO**			
PRIMAS DEVENGADAS SEGURO DIRECTO (variación sobre año anterior)	**SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL**	**4%**	**2,5%**	**2,5%**
DOTACION PROVISION PRESTACIONES ((% sobre Primas devengadas)	**SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL**	**31%**	**31%**	**31%**

Los resultados obtenidos son

	ESCENARIO 4			
	2021	2022	2023	2024
CONCEPTO				
CAPITAL DE SOLVENCIA REGULATORIO	7.747.523,73	9.146.250,79	8.737.693,48	9.158.658,45
FONDOS PROPIOS	26.312.267,41	23.786.183,74	25.708.009,02	24.074.234,51
RATIO DE SOLVENCIA REGULATORIO	**339,6%**	**260,1%**	**294,2%**	**262,9%**
CAPITAL DE SOLVENCIA ECONOMICO	7.988.675,19	9.422.485,95	9.009.686,64	9.425.496,38
RATIO DE SOLVENCIA ECONOMICO	**329,4%**	**252,4%**	**285,3%**	**255,4%**

7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

El nivel objetivo para la ratio de solvencia económica está establecido en el 150%. Durante el ejercicio 2021, la ratio de solvencia regulatoria (339,62%) ha superado de forma muy notable el límite mínimo indicado, por lo que se encuentra en situación de sobrecumplimiento según lo indicado en el apartado 3.2.3 del presente informe.

La entidad cumple con la ratio objetivo en todos los años en todos los escenarios de estrés. Es conveniente seguir avanzando en el desarrollo de nuevos límites de apetito al riesgo, en la alineación de las hipótesis con los futuros planes estratégicos y en la monitorización de desviaciones en cada uno de los ejercicios de proyección.

Las hipótesis de proyección necesariamente tienen que reflejar el probable incremento en primas y en siniestralidad en las siguientes temporadas, recuperándose así los valores normales previos a la pandemia.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

8. CONCLUSIONES

Se concluye que:

- La fijación correcta de apetito al riesgo es importante para la autoevaluación de riesgos. En tal sentido, se seguirá avanzando en la definición de variables de apetito al riesgo, por ejemplo, fijando limites por submódulos de riesgo.
- Debido a la introducción del mapa de riesgos, la identificación y monitorización de los riesgos cobra un mayor realce en la autoevaluación.
- La planificación de capital cumple un valor primordial para vigilar la solvencia de la compañía.
- Las variables más sensibles a la solvencia de la entidad son la siniestralidad y el volumen de primas, con mucho mas impacto la primera de ellas.
- El indicador de apetito al riesgo considerado, la ratio de solvencia económica cumple con los límites establecidos para el ejercicio actual y para los ejercicios futuros proyectados en los escenarios más probables, tanto en el escenario base como en los escenarios estresados.
- El capital económico necesario para cubrir los riesgos asumidos de suscripción salud es el montante más importante en el perfil de riesgos de la entidad.
- Los riesgos no cuantificados en la fórmula estándar (riesgo reputacional y estratégico) son evaluados a través del proceso ORSA, generando una carga de capital poco relevante en cuanto al importe total de capital económico.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

ANEXO 1- metodología calculo riesgos operacional, estratégico y reputacional

Definición de riesgos

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza dentro de la compañía constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos.

El riesgo es el cambio inesperado y negativo en el valor de mercado de la empresa debido al ambiente económico, al desarrollo empresarial y/o a los requisitos reglamentarios, etc.

Los diferentes módulos de riesgo se dividen a su vez en otros riesgos secundarios. Los módulos de riesgo deben permanecer claramente diferenciados entre sí, pero sin olvidar las interdependencias que pueden darse entre ellos que también serán tomadas en cuenta.

El punto de partida lo constituye la fórmula estándar de Solvencia II y sus principales componentes. Al requerimiento de Capital Regulatorio ó Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) se adicionan aquellos riesgos que sean ajenos a esta, pero que cuenten con la suficiente materialidad como para ser considerados. En el ORSA actual se han considerado además el riesgo estratégico y el riesgo de reputación.

Para la obtención del riesgo global de la compañía, se ha determinado proceder tal como sigue:

- Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB), obtenido mediante la agregación de los módulos de CSO de mercado, contraparte y salud, mediante la matriz de correlación y la suma posterior del CSO de intangibles (este último con importe nulo para el año base y los años de proyección)
- El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos.
- El capital económico por riesgo operacional, que está basado en la carga de riesgo operacional por fórmula estándar ponderado por un ajuste en función del mapa de riesgos.
- El capital económico por riesgo estratégico basado en la cuantificación de los resultados obtenidos de un cuestionario cualitativo.
- El capital económico por riesgo reputacional basado en los resultados obtenidos del mapa de riesgos.

El capital económico global se define, por tanto, como:

Capital Económico = CSO +CE Operacional + CE Estratégico + CE Reputacional.

Donde:

CE Operacional = CSO Operacional*(1+AjusteOperacional);

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

CE Estratégico = CSOB * Max (0, Ajuste Estratégico);

CE Reputacional = CSO Operacional* Max (0, Ajuste Reputacional);

La definición y cálculo de los módulos de riesgo que forman el capital económico global de la Mutualidad, así como sus respectivos sub-módulos viene detallada en el presente anexo y el anexo 3 del presente documento.

La metodología para obtener el capital económico de los riesgos operacionales y reputacionales utiliza como base el siguiente mapa de riesgos:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Nombre del Riesgo	Nivel 1	Probabilidad	Valor Probabilidad (de 1 a 4)	Impacto	valor impacto (de 1 a 4)
APERTURA SINIESTROS CONTRA GARANTÍAS INCORRECTAS	Operacional	MUY IMPROB.	1	BAJO	1
DEPENDENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POCO ÁGILES	Operacional	MUY PROBAE	4	ALTO	4
RIESGO POR NO DISPONER DE ADECUADAS BASES DE DATOS.	Operacional	PROBABLE	3	ALTO	4
RIESGO POR AUSENCIA DE APLICATIVO GESTIÓN DE INVERSIONES	Operacional	PROBABLE	3	BAJO	1
SINIESTROS SIN SEGUIMIENTO: PROVISIONES INNECESARIAS/ INSUFICIENTES, PAGOS PENDIENTES O SINIESTROS PRESCRITOS	Operacional	PROBABLE	3	ALTO	4
INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN (REGLAMENTO DE PRESTACIONES)	Operacional	IMPROBABLE	1	BAJO	1
AUSENCIA DE PLAN DE CONTINGENCIAS	Operacional	MUY PROBAB	4	ALTO	4
INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS OBSOLETAS EN SSCC y/o DT	Operacional	MUY PROBAE	4	ALTO	4
APLICATIVO OBSOLETO E	Operacional	MUY PROBAB	4	ALTO	4
INCORRECTA CONTABILIZACIÓN DE MOVIMIENTOS, CUENTAS , DUPLICIDADES, ETC.	Operacional	PROBABLE	3	MEDIO	3
INADECUADA GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REAPERTURAS.	Operacional	PROBABLE	3	MODERADC	2
INADECUADO ORGANIGRAMA FUNCIONAL . FALTA DE DELIMITACIÓN DE FUNCIONES. INDADECUADA DEFINICIÓN ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
INADECUADO PROCESO DE ANULACIÓN DE RECIBOS. FALTA DE PROCEDIMENTACION DEL MISMO.	Operacional	PROBABLE	3	MEDIO	3
AUSENCIA SUSTITUTO PARA DETERMINADAS FUNCIONES CLAVES	Operacional	MUY PROBAE	4	ALTO	4
INADECUADA GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS TRIBUTOS	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
INCUMPLIMIENTO DE LA LOPD	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA PRESUPUESTARIA	Operacional	POSIBLE	2	MEDIO	3
INCORRECTA GESTION DOCUMENTAL	Operacional	PROBABLE	3	ALTO	4
ANULACION INCORRECTA MOVIMIENTOS DE PROVISIONES	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
SINIESTROS GRABADOS ANTES DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO	Operacional	POSIBLE	2	MEDIO	3
AUSENCIA DE REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN	Operacional	POSIBLE	2	BAJO	1
CRITERIOS NO HOMOGENEOS DE TRAMITACIÓN	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
AUSENCIA DE CONTROL DE LICENCIAS DE SOFTWARE	Operacional	MUY IMPROB.	1	MODERADC	2
INCUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE AUTORIZACIÓN	Operacional	MUY IMPROB	1	ALTO	4
MALAS PRACTICAS EN GOBIERNO CORPORATIVO	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
NO DISPONER DE INFORMES DE GESTIÓN CON LA PERIODICIDAD ADECUADA	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
INADECUADOS MENSAJES AL MERCADO. NOTICIAS O RUMORES NEGATIVOS SOBRE LA ENTIDAD	Operacional	PROBABLE	3	ALTO	4
INADECUADA PLANIFICACION O IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SISTEMAS	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
PAGO DE SINIESTROS CON RECIBOS PENDIENTES DE COBRO O DEVUELTOS	Operacional	IMPROBABLE	1	MODERADC	2
AUSENCIA DE MANUALES ESPECÍFICOS DEPROCEDIMIENTOS CONTABLES	Operacional	POSIBLE	2	MODERADC	2
TRAMITACIÓN DE SINIESTROS POR DT	Operacional	POSIBLE	2	MEDIO	3
INEXISTENCIA O DESACTUALIZACION DEL REGISTRO DE PROVISIONES	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
AUSENCIA DE COMPARATIVAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE MERCADO	Operacional	MUY PROBAB	4	BAJO	1
INCUMPLIMIENTO COMPROMISOS POR PENSIONES O JUBILACION DE EMPLEADOS.	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
SISTEMA DE ARCHIVO INADECUADO	Operacional	POSIBLE	2	ALTO	4
AUSENCIA PROCEDIMIENTOS PARA COMPRAS Y CONTRATACIONES. INEXISTENCIA DE MANUALES DE PROVEEDORES.	Operacional	MUY IMPROB	1	ALTO	4
AUSENCIA CONTROL DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS	Operacional	MUY IMPROB.	1	ALTO	4
INCUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD ESPERADA POR EL MUTUALISTA TANTO EN ATENCIÓN COMO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	Operacional	POSIBLE	2	MUY ALTO	4
ERRORES O INSUFICIENCIA INFORMACIÓN FINANCIERA RELEVANTE	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
AUSENCIA CONTROL DE ACCESO A LOS SISTEMAS Y BBDD. ATAQUES EXTERNOS (VIRUS, MALWARE, etc…)	Operacional	POSIBLE	2	MUY ALTO	4
INCUMPLIMIENTO DE REGISTROS ASOCIADOS AL NEGOCIO ASEGURADOR	Operacional	MUY IMPROB	1	MODERADC	2
FALTA DE FONDOS PROPIOS	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
DELEGACIONES TERRITORIALES QUE NO DISPONEN DE DATOS PARA ESTUDIOS DE VARIACIÓN DE TARIFA O SINIESTRALIDAD	Operacional	PROBABLE	3	ALTO	4
INCUMPLIMIENTO EN PLAZOS DE RESPUESTA AL ASEGURADO ASÍ COMO INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL S.A.C	Operacional	IMPROBABLE	1	ALTO	4
DEFICIENTE GESTIÓN DE ALQUILERES	Operacional	PROBABLE	3	MODERADC	2

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Notas:

Probabilidad: 1 = improbable o muy improbable 2= posible, 3= probable, 4 = muy probable

Impacto: 1= bajo, 2= moderado, 3= medio 4= alto o muy alto

La entidad tiene previsto continuar en los próximos ejercicios con la revisión de su mapa de riesgos y del sistema de gestión de riesgos. La función de Gestión de Riesgos es la encargada de desarrollar dicho proyecto como parte del Sistema de Gobierno. Con el objetivo de mejorar el desempeño de algunas de las tareas definidas dentro de la Función de Verificación de Cumplimiento Normativo, Función de Auditoría y Función de Gestión de Riesgo se pretende garantizar la eficacia de un Sistema de Control Interno, crear una base de datos de riesgos propios de la Entidad, valorarlos, hacer un seguimientos, establecer la matriz de riesgos y establecer una serie de indicadores de riesgo (cuadro de mando) con el sistema apropiado de alarmas que permitan verificar su cumplimiento y/o desviaciones así como analizar su impacto en la compañía.

Riesgo operacional

En el mapa de riesgos indicado se valora cuantitativamente el impacto y la probabilidad. Se obtiene la semisuma de la probabilidad y el impacto medios de los riesgos calificados como operacionales dentro del mapa de riesgos. El riesgo operacional se mide como un ajuste al riesgo operacional medido por la fórmula estándar según una tabla de resultados. Se asigna un ajuste mínimo del -5% cuando la calificación correspondiente a la semisuma de probabilidad e impacto promedio menor o igual a 1 y un ajuste máximo de +5% si la indicada semisuma es mayor o igual a 4. El resto de los ajustes distintos al máximo y mínimo se obtendría de la siguiente fórmula:

-(ajuste máximo – ajuste mínimo)/ (calificación máxima-calificación mínima) x (calificación máxima- semisuma probabilidad e impacto medio) + ajuste máximo

Para el ORSA 2021 dicho ajuste se sitúa en un ajuste positivo del 1,76% del riesgo operacional medido por la fórmula estándar.

Riesgo estratégico

Para la medición de dicho riesgo se utiliza un cuestionario que contiene preguntas relacionadas con la experiencia (6 cuestiones), formación de los miembros de la Junta Directiva y Alta Dirección (2 cuestiones) y el cumplimiento presupuestario (2 cuestiones). A continuación, se incluyen la propuesta de respuesta al cuestionario para el ejercicio 2021

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Experiencia de mayoría los miembros del Consejo de Administración en puestos de Alta Dirección	Hasta 3 años	3 y 5 años	5 y 7 años	más de 7 años
	○	○	○	●
Experiencia de mayoría de los miembros del Consejo de Administración en el sector asegurador	Hasta 3 años	3 y 5 años	5 y 7 años	más de 7 años
	●	○	○	○
Experiencia de mayoría de los miembros del Consejo de Administración en la compañía	Máximo 1 año	1 y 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años
	○	●	○	○
Experiencia de mayoría de, los miembros de la Alta Dirección en puestos de Alta Dirección	Hasta 3 años	3 y 5 años	5 y 7 años	más de 7 años
	○	○	○	●
Experiencia de mayoría de los miembros de la Alta Dirección en el sector asegurador	Hasta 3 años	3 y 5 años	5 y 7 años	Más de 7 años
	○	○	○	●
Experiencia de mayoría de los miembros de la Alta Dirección de Dirección en la compañía	Máximo 1 año	1 y 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años
	○	●	○	○
Formación de mayoría del Consejo de Administración	No Universitario	Universitario	Universitario con formación económico-financiera	Post grado económico-financiero
	○	●	○	○
Formación de mayoría de la Alta Dirección	No Universitario	Universitario	Universitario con formación económico-financiera	Post grado económico-financiero
	○	○	●	○
Cumplimiento presupuesto t-1 (alza o baja)	[-30%,30%]	[-20%,20%]	[-10%,10%]	[-5%,5%]
	●	○	○	○
Cumplimiento presupuesto t-2 (alza o baja)	[-30%,30%]	[-20%,20%]	[-10%,10%]	[-5%,5%]
	●	○	○	○
Cumplimiento presupuesto t-3 (alza o baja)	[-30%,30%]	[-20%,20%]	[-10%,10%]	[-5%,5%]
	●	○	○	○

Se asigna un peso para cada uno de los bloques de cuestiones y se obtiene una calificación promedio como suma producto de calificaciones de cada cuestión y peso del bloque. En la tabla adjunta se muestra para el ejercicio 2021 la propuesta de peso para cada bloque y los resultados de las calificaciones de cada bloque y la calificación promedio:

Ponderación	Peso	Calificación
Experiencia	30%	2,00
Formación	20%	2,50

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Cumplimiento Presupuesto	50%	4,00
Calificación Promedio		3,15

Para obtener el capital económico correspondiente de acuerdo con la calificación promedio obtenida se calcula un ajuste de acuerdo a la siguiente tabla:

Calificación	Ajuste
1,00	0,00%
3,10	1,75%
4,00	2,50%
Benchmark	

El ajuste correspondiente a la calificación promedio obtenida para 2020 (1,79%) se obtiene en base a la siguiente fórmula:

-(ajuste máximo – ajuste mínimo)/ (calificación máxima-calificación mínima) x calificación promedio + ajuste máximo

En el ORSA 2021 la propuesta de ajuste realizado corresponde al 1,75% del BSCR.

Riesgo reputacional

Se califican todos los riesgos reputacionales del mapa de riesgos en 7 subcategorías de riesgos:

Prácticas comerciales
Fraude interno
Fraude externo
Relaciones laborales
Factores externos
Sistemas informáticos
Gestión de procesos

Se asigna una valoración de probabilidad e impacto obteniendo una probabilidad promedio y un impacto promedio para cada subcategoría. Se asigna un peso a cada subcategoría de riesgos y se obtiene un factor como la suma producto de la semisuma

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

de la probabilidad promedio y del impacto promedio por el porcentaje de peso asignado y se realiza un ajuste según la siguiente tabla:

Calificación	Ajuste
1,00	0,50%
2,00	1,167%
4,00	2,50%
Benchmark	

El porcentaje de 1,167% en la tabla anterior corresponde al resultado la semisuma indicada anteriormente de acuerdo con los siguientes resultados:

Clasificación 2da	Promedio Probabilidad	Promedio Impacto	Valoración	Peso
Gestión de procesos	2,75	3,75	3,25	20,00%
Prácticas comerciales	0,00	0,00	0,00	20,00%
Fraude interno	3,00	2,00	2,50	20,00%
Fraude externo	3,00	2,50	2,75	10,00%
Relaciones laborales	2,00	2,50	2,25	20,00%
Factores externos	1,00	4,00	2,50	5,00%
Sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	5,00%

La base para realizar el ajuste siempre corresponde al riesgo operacional calculado por la fórmula estándar. En el ORSA 2021 el capital económico correspondiente al riesgo reputacional utilizando la metodología indicada asciende al 0% del riesgo operacional dado que el mapa de riesgos aplicado en 2021 definido por la función de riesgos no incluye riesgos estratégicos.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

ANEXO 2- Hipótesis valoración CSO y FFPP

HIPÓTESIS UTILIZADAS PARA LA PROYECCIÓN DEL CAPITAL REGULATORIO (CSO)

ESCENARIO CERO

		ESCENARIO CERO		
		2.022	2.023	2.024
PARTIDA	**RIESGO**			
PRIMAS DEVENGADAS SEGURO DIRECTO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL	3%	15%	1,5%
PRIMAS DEVENGADAS REASEGURO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (primas y reservas)	3%	15%	1,5%
DOTACION PPNC SD y REASEGURO (% sobre Primas devengadas)	SUSCRIPCION primas y reservas) OPERACIONAL	56%	56%	56%
DOTACION PROVISION PRESTACIONES (% sobre Primas devengadas)	SUSCRIPCION (primas y reservas) OPERACIONAL	30%	30%	30%
VALOR DE MERCADO DE INMUEBLES (variación sobre año anterior)	MERCADO	0,5%	-1%	2%
NUMERO DE TOMADORES (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	1%	1%	1%
SUMA ASEGURADA FALLECIMIENTO (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	10%	10%	10%
SUMA ASEGJRADA INVALIDEZ (variación sobre año anterior)	SUSCRIPCION (Riesgo catastrófico)	10%	10%	10%
RIESGO DE TIPO DE INTERES	MERCADO	1%	1%	1%
RIESGO SPREAD	MERCADO	1%	1%	1%
RIESGO CONCENTRACION	MERCADO	1%	1%	1%
RIESGO CONTRAPARTE	CONTRAPARTE	1%	1%	1%

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

HIPÓTESIS UTILIZADAS EN LA PROYECCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS (FFPP)

ESCENARIO CERO

		ESCENARIO CERO		
		2.022	2.023	2.024
ACTIVO	**PARTIDA BALANCE ECONOMICO**			
INMVOVLIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO E INVERSIONES INMOBILIARIAS (variación sobre año anterior)	INMVOVLIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,5%	-1%	2%
DEPOSITOS (variación sobre año anterior)	DEPOSITOS	-1%	-1%	-1%
FONDO DE INVERSION	INVERSIONES	-0,9%	-0,9%	-0,9%
PROVISIONES CONTABLES A CARGO DEL REASEGURO variación sobre año anterior)	RECUPERABLES REASEGURO	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS DEVENGADAS	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS DEVENGADAS	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS DEVENGADAS
CREDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	CREDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	1,5%	1,5%	1,5%
OTROS CREDITOS	OTROS CREDITOS	1%	1%	1%
EFECTIVO	EFECTIVO	5%	5%	5%

		ESCENARIO CERO		
		2.022	2.023	2.024-
PASIVO	**PARTIDA BALANCE ECONOMICO**			
DOTACION PROVISION PRESTACIONES (variación sobre el año anterior supuesta dotación =30% de primas devengadas)	BEL DE PRESTACIONES	15%	1,5%	1,5%
PRESTACIONES PAGADAS SD (variación sobre año anterior), evoluciona igual que la dotación PPP	BEL PRIMAS	15%	1,5%	1,5%
GASTOS PRESTACIONES (variación sobre año anterior, 2 puntos porcentuales mas que la dotación y la partida de prestaciones pagadas por considerar gastos fijos)	BEL PRIMAS	17%	3%	3%
GASTOS DE ADMINISTRACION (variación sobre año anterior)	BEL PRIMAS	2%	2%	2%
GASTOS DE ADQUISICION (variación sobre año anterior)	BEL PRIMAS	0,5%	0,5%	0,5%
OTROS GASTOS TECNICOS (variación sobre año anterior)	BEL PRIMAS	0,5%	0,5%	0,5%
PROVISION PARA PENSIONES	PROVISION PARA PENSIONES	2%	2%	2%
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	-0,5%	-0,5%	-0,5%
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS	MISMA HIPOTESIS QUE PRIMAS

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

OTRAS DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR	OTRAS DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR	-0,5%	-0,5%	-0,5%

Nota: El resto de las partidas del balance contable y del económico no mencionadas en las tablas anteriores se obtienen de acuerdo a lo indicado en la normativa contable local o de solvencia 2 (activos y pasivos por impuestos diferidos y valor neto contable de inmuebles e inventario)

En el resto de los escenarios las hipótesis son idénticas al escenario base excepto el crecimiento de las primas o de siniestralidad o ambas, según el escenario que le corresponda.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

ANEXO 3- Metodología calculo ORSA y Planificación del capital

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y objetivo del proceso ORSA

La Mutualidad realizará periódicamente el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), como parte de la revisión continua del funcionamiento de la entidad en términos de riesgo.

El objetivo de este proceso es introducir el riesgo como elemento fundamental del gobierno de la entidad. De esta manera se pretende que esta variable esté presente en la toma de decisiones relacionadas con la estrategia, la retribución, la inversión o la comercialización.

Para que esto sea posible, se necesitará implementar y documentar un proceso que lleve la gestión del riesgo a todas las áreas de la entidad, propiciando su identificación, medición, control, seguimiento y reporte, y que lo integre en los procesos de gobierno y la toma de decisiones empresariales.

El establecimiento del proceso ORSA se sustenta en la adopción de metodologías que permitan identificar un apetito al riesgo, una medición realista de éste y una planificación de las necesidades presentes y futuras de capital que garanticen la solvencia de la entidad de acuerdo con su estrategia.

Dado que con el proceso ORSA se quiere alcanzar una visión integral del riesgo, deberán estar involucrados distintas áreas de la compañía, con enfoque top-down y por tanto liderado por la Junta Directiva y pasando por las distintas direcciones y áreas funcionales y de negocio.

1.2. Objetivo del documento

El presente documento recoge la metodología de la Mutualidad para cubrir los siguientes aspectos relacionados con el proceso ORSA:

- Perfil de riesgos: se define como la valoración de los riesgos relevantes a los que está expuesta la compañía, contemplados en la fórmula estándar. Todos ellos han

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

de ser evaluados en la medida en que sea previsible que tengan un impacto material.

- Planificación estratégica: a partir del análisis de la situación actual de la entidad y las expectativas de futuro, la dirección fija los objetivos futuros de negocio para, al menos, los tres próximos años.
- Planificación de capital: en coherencia con los objetivos del apetito al riesgo, se realiza una evaluación prospectiva de las necesidades de capital de la entidad condicionada al perfil de riesgos actual, la planificación estratégica y los escenarios de estrés considerados.

Como manual metodológico, este documento sirve a la Junta Directiva, a los distintos órganos involucrados en la gestión de riesgos, entre ellos la Función de Gestión de Riesgos), Auditoría Interna, Función Actuarial y a los responsables de las diferentes Unidades de Negocio a evaluar el perfil de riesgos y la planificación de capital elementos esenciales del proceso ORSA y a mantener a la entidad dentro de los parámetros del apetito al riesgo.

2. PERFIL DE RIESGOS

2.1. Definición

El perfil de riesgos se define como aquel que resulta de la valoración del conjunto de sus riesgos.

La Entidad elabora su perfil de riesgos bajo dos métricas:

- Capital Regulatorio: consiste en la valoración económica de los riesgos basada en la fórmula estándar, descrita en las siguientes páginas de este documento.

- Nivel de cumplimiento, respecto de los objetivos y límites fijados de apetito al riesgo.

La clasificación propuesta es la siguiente:

Indicadores	Objetivo apetito	Sobreincumple(4)	Incumple(3)	Cumple(2)	Sobrecumple(1)
Indicador cuantitativo	% fijado cada ejercicio	< -10%	[-10%, 0%)	[0%, 5%]	>5%

2.2. Capital Regulatorio

El capital regulatorio o capital de solvencia básico (CSO) lo constituye la fórmula estándar de Solvencia II y sus principales componentes.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Riesgo Global

La determinación del capital regulatorio para el riesgo global está basada en la fórmula estándar.

Para su obtención, se deberá sumar:

- El CSOB (capital de solvencia obligatorio básico), obtenido mediante la agregación de los módulos de CSO de mercado, contraparte, y salud mediante la matriz de correlación y la suma posterior del SCR de intangibles (nulo en el año base y en el resto de los años de proyección).

- El CSOop (riesgo operacional)

- El AdjID (ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos).

El capital regulatorio se define como:

Capital regulatorio= CSOB + CSOop- AdjID

A continuación, se procede a enumerar riesgo a riesgo la metodología usada para determinar el capital económico en cada caso:

Riesgo de Mercado

En la determinación del capital económico para el riesgo de mercado se utiliza el resultado obtenido de la fórmula estándar.

La descripción metodológica para la cuantificación de este riesgo, así como sus respectivos submódulos, de acuerdo lo indicado por el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014 (en adelante Reglamento Delegado), se recoge en el apartado riesgo de mercado del Anexo del presente documento.

Riesgo de Suscripción Salud

En la determinación del capital económico para el riesgo de suscripción salud se utiliza el resultado obtenido de la fórmula estándar.

La descripción metodológica para la cuantificación de este riesgo, así como sus respectivos submódulos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, se recoge en el apartado riesgo de suscripción salud del Anexo del presente documento.

Riesgo de Contraparte

En la determinación del capital económico para el riesgo de contraparte se utiliza el resultado obtenido de la fórmula estándar.

La descripción metodológica para la cuantificación de este riesgo, de acuerdo al Reglamento Delegado, se recoge en el apartado riesgo de contraparte del Anexo del presente documento.

Riesgo de Intangibles

En la determinación del capital económico para el riesgo de activos intangibles se utiliza el resultado obtenido de la fórmula estándar.

La descripción metodológica para la obtención del SCR de activos intangibles, de acuerdo al Reglamento Delegado, se recoge en el apartado riesgo de intangibles del Anexo del presente documento.

Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

En la determinación del capital económico para el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se utiliza el resultado obtenido de la fórmula estándar.

La descripción metodológica para la obtención del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, de acuerdo al Reglamento Delegado, se recoge en el apartado que lleva su nombre del Anexo del presente documento.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. Determinación del plan de negocio

Uno de los objetivos primordiales del plan de negocio es alcanzar un equilibrio en la combinación rentabilidad/riesgo del negocio para los tres ejercicios posteriores al año base. Con esta visión, y basándose en la experiencia de ejercicios anteriores y las estimaciones propuestas se establece el plan para los tres siguientes ejercicios posteriores al año base.

La discusión del plan de negocio enfocado a ORSA gira en torno a:

- Los objetivos principales de rendimiento y riesgo (resultado técnico, las necesidades de capital y solvencia, y el crecimiento del capital asignado).
- Los indicadores clave de rendimiento (estimaciones sobre primas, siniestralidad, provisiones, ingresos y gastos, etc.) que explican cómo la compañía quiere alcanzar sus objetivos financieros.
- Los supuestos subyacentes a los indicadores clave de rendimiento (por ejemplo, cambios en la variable de siniestralidad).
- Cumplimiento de las futuras actividades comerciales de acuerdo con el apetito al riesgo y sus límites.
- Proyección de los fondos propios y del capital económico y por diferencias el superávit o déficit.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Además, se analizarán las desviaciones de los resultados reales con respecto a las previsiones del plan del año anterior.

3.2. Proyección del Balance Económico, fondos propios y de los requerimientos de capital

Dentro del proceso de planificación se encuentran previsiones de los objetivos principales de desempeño e indicadores clave de rendimiento para el año base, así como los planes para los siguientes 3 años, y también otras proyecciones centradas en la situación de solvencia.

Proyección de Balance Económico

El Balance Económico será proyectado con el fin de obtener los fondos propios, y de esta manera, calcular el cociente de solvencia, tanto para el año actual, como para los años de proyección, en los distintos escenarios.

Por parte del bloque de activo, se proyectarán:

1. Las partidas de la cartera de inversión, incluyendo inversiones financieras, depósitos y efectivo de acuerdo con las hipótesis fijadas
2. Inmuebles
3. Recuperables del Reaseguro: se proyectan las provisiones contables a cargo del reaseguro, pero posteriormente se consideran nulos los importes de recuperables en todos los años de proyección tanto en el escenario base como en el resto de escenarios.
4. Resto de créditos

En cuanto a los pasivos, se proyectará:

1. La mejor estimación de la provisión para primas

Para el cálculo se usará la simplificación prevista en la normativa de Solvencia II = (Ratio Siniestralidad + Ratio Gastos) * Ingresos por Primas * % prima no consumida+ Valor actual primas futuras renovaciones tácitas * (Ratio Siniestralidad + Ratio Gastos + Ratio Gastos adquisición - 1), considerando que las primas futuras por renovaciones tácitas son nulas, dadas las características del producto comercializado y proyectando el resto de las variables según las partidas que resulten necesarias.

2. Mejor estimación Provisión de siniestros. En este caso se considera que coincide con la Provisión contable de prestaciones proyectada según las hipótesis propuestas.
3. El margen de riesgo se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

$$RM = CoC \sum_{t \geq 0} \frac{SCR(t)}{((1 + r(t+1))^{t+1}}$$

4. Resto de pasivos

El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculará de acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia por diferencias entre los valores contables y de solvencia de cada una de las partidas y considerando un tipo impositivo del 25%:

Dependiendo del signo y de la naturaleza que genera el Impuesto Diferido, se contabilizará un activo o un pasivo por impuestos diferidos

Proyección de los fondos propios

Los fondos propios se requieren para cubrir las necesidades de capital económico. Como parte del proceso de planificación, la entidad proyecta sus fondos propios para un período de tres años, como el excedente proyectado de los activos sobre los pasivos El proceso de proyección se lleva a cabo cada año. Se proporcionarán los outputs en base a proyecciones de las variables de negocio, realizadas también en el marco del proceso de planificación.

Proyección de los requerimientos de capital

La entidad hace proyecciones de sus requerimientos de capital con el fin de entender mejor cómo su perfil de riesgos y nivel de solvencia van a cambiar según los diferentes supuestos de planificación. Los requisitos de capital se basan en el Capital Regulatorio, entendiéndose tal y como se ha definido este concepto a lo largo del documento.

La proyección de los requerimientos de capital se realiza con referencia a las variaciones en las variables de negocio e indicadores de rendimiento.

Aplicación de escenarios y de test de estrés

Como una parte más del proceso de planificación, la Mutualidad realiza pruebas específicas de estrés. Esto ayuda a mejorar aún más la comprensión de los cambios en el perfil de riesgos y el nivel de solvencia ante el acaecimiento de diversas circunstancias que afecten a la economía y al sector y por tanto también la propia marcha de la compañía.

Las pruebas están diseñadas para cubrir, por un lado, escenarios plausibles, y por otro, aquellos en el que se dan situaciones extremas que, pueden ser en el propio negocio, como también en las variables propias del sector o variables macroeconómicas externas a la entidad y al propio sector.

En cada caso, se requerirá el cálculo del impacto que, sobre los fondos propios y los requisitos de capital económico, estos escenarios supongan.

En cada ejercicio ORSA se establecerán los escenarios para las proyecciones de capital. La metodología por seguir en cada escenario es la siguiente:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

- El escenario cero: mantiene las hipótesis de negocio que se esperan en el plan de estratégico y será el mejor escenario.
- Resto de escenarios: permiten modificar o deteriorar las variables de negocio de manera que las proyecciones se vean alteradas por estas.

Planificación estratégica

Durante el proceso de planificación, los requisitos de capital y el exceso de capital para los próximos 3 años se determinan a través de planes de negocio con respecto al crecimiento previsto del negocio y de las inversiones.

Se ha desarrollado una herramienta ORSA interna propia sobre la que se habrá que rellenar los datos para las diferentes variables e indicadores de rendimiento, necesarios para las proyecciones a realizar en el Proceso ORSA.

La Herramienta ORSA permite que, para ganar finura en las proyecciones de negocio y planificación de capital, las magnitudes e indicadores puedan sustituirse o complementarse con otras de acuerdo con posibles variaciones que pudiesen darse a futuro en la propia actividad de la entidad o sobre la estructura del plan estratégico.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

4. APLICACIÓN DE ESCENARIOS

4.1. Escenario cero

Para la proyección futura de las necesidades de solvencia, se seguirán las hipótesis aprobadas en cada uno de los ejercicios ORSA para cada uno de los distintos módulos y sub-módulos del SCR.

4.2. Escenarios específicos de estrés

Para la proyección futura de las necesidades de solvencia, bajo condiciones específicas de estrés, se sigue la metodología descrita en la tabla del punto anterior, pero teniendo en cuenta las variaciones que hayan podido sufrir las variables de negocio que, sirven como input para las proyecciones.

Las hipótesis utilizadas para proyectar los escenarios del año x se aplican siempre sobre los resultados del escenario base del año X. Ejemplo si los resultados del escenario base para una variable (ejemplo primas) son:

X	X+1	X+2	X+3
	-10%	-5%	2%
100	90	85,5	83,79

Si en el escenario 1 se considera un descenso del 2% en dicha variable como input de partida los resultados en el escenario 1 para dicha variable serán:

X	X+1	X+2	X+3
100	-12%	-7%	0%
	88	81,84	81,84

Para cada uno de los escenarios, tal y como ya se ha comentado, la herramienta permite definir diferentes escenarios deteriorando ciertas variables de negocio teniendo en cuenta ciertos eventos adversos, pero manteniendo el resto constante.

5. METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAPITAL

5.1. Planificación de Capital

La planificación de capital es el procedimiento a través del cual la entidad evalúa la adecuación de su capital global con relación a su perfil de riesgo.

El supervisor exige que se establezca un proceso para evaluar su adecuación global de capital con relación a su perfil de riesgo, así como una estrategia para mantener sus niveles de capital. La compañía hace uso de sus sistemas internos para crear informes que no se utilicen únicamente con fines regulatorios.

En este sentido la entidad puede necesitar evaluar periódicamente cuál es el nivel de capital que necesitaría para mantener su negocio. La creación de un proceso eficaz de planificación del capital ayuda a la entidad a presentar ante el organismo regulador unos niveles internos de adecuación de capital favorables, basándose en que cuenta con sistemas adecuados y transparentes.

5.2. Planificación de Escenarios y Riesgos

La Mutualidad se enfrenta a muchos riesgos -tales como las concentraciones importantes de riesgo operativo o el fracaso de una estrategia que pueda ocasionar pérdidas significativas, entre otras- que no están reflejados en la fórmula estándar del Pilar I. De ahí que los procesos necesarios para satisfacer las exigencias de la revisión supervisora del Pilar II sean extensos y no se limiten al plan de capital y a los riesgos cuantificables.

Es por eso por lo que es importante la elaboración de un plan de capital que asegure que la estrategia se puede llevar a cabo y que es improbable que se incumplan los

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

requisitos mínimos de capital. Es aquí donde toma un valor fundamental la aplicación de escenarios.

Ciertamente, modelar escenarios económicos negativos y vincularlos a los modelos actuariales es una tarea compleja. Sólo habría que pensar en variables como el efecto de las degradaciones crediticias, la modificación de las correlaciones, los cambios en la severidad, el incremento de las pérdidas esperadas y la reducción de los volúmenes de negocio. Para afrontar este problema de una manera no tan compleja, se ha adaptado un método determinista más sencillo, comparando factores clave en los CSO para su posterior impacto en las proyecciones.

Se propone una metodología que consiste en proyectar un escenario cero con las expectativas más probables para el futuro de la compañía y escenarios de estrés más negativos, previéndose así las necesidades de capital. Este método consigue demostrar que la planificación de capital es resistente a los análisis de estrés y de escenarios.

Los elementos clave para esta proyección, de tres años, son las primas y la siniestralidad. Se realiza una estimación del comportamiento de estas variables para los próximos tres años dentro del contexto de escenarios antes mencionado.

Una vez que se cuente con toda esta información se procederá a proyectar los diferentes sub-módulos del CSO, así como también se podrán monitorizar los distintos indicadores de la solvencia para los años proyectados en los escenarios.

El objetivo será que esta información permita considerar qué acción será necesaria si un escenario negativo comienza a hacerse realidad, lo que debería acelerar la reacción de la compañía ante tales escenarios y atenuar, al menos, algunos de los efectos. La visión sobre el Pilar II es que la compañía adopte una actitud proactiva, en vez de una reactiva.

La entidad tiene previsto también para futuros ejercicios seguir tratando de reflejar de la forma más eficaz posible también los “otros riesgos” que exige el Pilar II, entre ellos, el riesgo estratégico y el riesgo de reputación, así como las concentraciones importantes del riesgo operativo.

Puesto que estos “otros riesgos” podrían acabar con la actividad de la compañía aseguradora, un importante foco de atención respecto a los mismos, además de lo que se refiere al proceso interno de autoevaluación del capital, sería la evaluación del entorno de control. Debe haber tolerancia cero con los riesgos que podrían destruir el negocio. Los escenarios del plan de capital sólo pueden ser creíbles si dan por sentado que el entorno de control del negocio es lo bastante sólido como para evitar que se produzcan pérdidas operativas importantes u otros riesgos específicos importantes.

El verdadero valor de la mejora del procedimiento de planificación reside en la incorporación de las implicaciones de riesgo a la hora de evaluar alternativas estratégicas. Las decisiones de cambio de estrategia sin una comprensión adecuada de las consecuencias que dicho cambio comporta podrían acarrear resultados indeseados.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Por último, tomar en cuenta el riesgo en el proceso de planificación del capital también permite a la dirección reaccionar con mayor rapidez ante los descensos macroeconómicos externos, lo que puede crear una ventaja competitiva.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

ANEXO – METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS INTEGRADOS EN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

1. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Entonces, los diferentes subriesgos de mercado se combinarán en un requisito general de capital, SCRmkt, para el riesgo de mercado, mediante una matriz de correlación. De la siguiente manera:

$$SCR_{mkt} = \sqrt{\sum_{rxc} CorrMkt_{r,c} \cdot Mkt_r \cdot Mkt_c}$$

Donde:

CorrMkt, es la matriz de correlación, que permite la agregación de los diferentes submódulos de riesgo que forman el riesgo de mercado teniendo en cuenta las interrelaciones existentes entre los mismo y por tanto la posible diversificación.

Mktr , Mktc , es el capital obligatorio para los riesgos de mercado individuales, conforme a las filas y columnas de la matriz de correlación CorrMkt.

1.1 Tipo de Interés

Existe riesgo de tipo de interés para todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad. Esto se aplica a las estructuras temporales tanto reales como nominales.

Los activos que sean sensibles a las variaciones de los tipos de interés incluirán inversiones en renta fija, instrumentos de financiación (como por ejemplo préstamos), préstamos contra pólizas, instrumentos derivados de tipo de interés y todos los activos de seguros. Es práctica habitual que los flujos de caja relacionados con las inversiones sean corregidos por la rentabilidad adicional que surge del spread de crédito.

En lo que respecta a los pasivos, en particular, la valoración de las provisiones técnicas será sensible a las variaciones de la tasa de descuento de dichos flujos de caja, en tanto en cuanto, por aplicación de la metodología “Best Estimate” en su valoración, los flujos futuros que componen dichos compromisos deben ser reconocidos a valor presente.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

El capital obligatorio para el riesgo de tipo de interés viene determinado como el resultado de dos escenarios predefinidos:

$$Mkt_{int}^{Up} = \Delta BOF|_{up}$$
$$Mkt_{int}^{Down} = \Delta BOF|_{down}$$

Aplicando Shocks hacía arriba y hacia abajo según una tabla de shocks para distintos períodos de vencimiento propuesta en las Especificaciones Técnicas.

El capital obligatorio para el riesgo de tipo de interés se deriva del tipo de shock que produce el requerimiento de capital más elevado, incluido el efecto de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas:

Si $nMkt_{int}^{Up} > nMkt_{int}^{Down}$ entonces $nMkt_{int} = \max(nMkt_{int}^{Up},0)$ y $Mkt_{int} = \max(Mkt_{int}^{Up},o)$

Si $nMkt_{int}^{Down} > nMkt_{int}^{Up}$ entonces $nMkt_{int} = \max(nMkt_{int}^{Down},0)$ y $Mkt_{int} = \max(Mkt_{int}^{Down},0)$

1.2 Renta Variable

El riesgo de renta variable surge del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los títulos de renta variable.

La exposición al riesgo de renta variable se refiere a todos los activos y pasivos cuyo valor sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable. Incluirá activos como títulos de renta variable, fondos de inversión y, en su caso, obligaciones de seguro que estén referenciadas a los movimientos de los mercados de acciones.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de renta variable, es preciso tener en cuenta los mecanismos de cobertura y transferencia del riesgo contratados (normalmente opciones y futuros).

Se deberá diferenciar entre:

- Exposiciones de tipo 1: valores admitidos a cotización en un mercado regulado del EEE o de la OCDE.
- Exposiciones de tipo 2: resto de valores como son los títulos cotizados sólo en mercados NO OCDE, así como aquellos que no cotizan en bolsa, fondos de cobertura y otras inversiones no incluidas en otros epígrafes del módulo de riesgo de mercado.

En un primer paso para el capital obligatorio para el riesgo de renta variable viene determinado como el resultado de dos escenarios predefinidos:

$$Mkt_{eq,i} = \max(\Delta BOF|equity\ \ shock_i;0)$$

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Donde:

$Equityshock_i$ = Caída del valor en la categoría $_i$

$Mkt_{eq,i}$ = Capital obligatorio con respecto a la categoría $_i$

Los escenarios de estrés se fundamentan en los shocks vigentes recogidos en la metodología de la fórmula estándar.

Es necesario tener en cuenta todos los títulos de renta variable y las exposiciones de los diversos tipos de renta variable y excluir los valores en cartera de una entidad que forme parte del mismo grupo, en cuyo caso se aplicará el enfoque previsto para el tratamiento de las participaciones.

- Las participaciones estratégicas, independientemente de que los valores estén admitidos a cotización en mercados organizados en los países del EEE y de la OCDE) o no lo estén, recibirán un shock diferente y algo mas bajo.
- El resto de las participaciones se someten al shock de renta variable estándar, es decir el mismo shock que las exposiciones tipo 1 en los casos en que sean negociadas en mercados organizados de países del EEE y de la OCDE y el shock correspondiente a las exposiciones tipo 2 para el resto de los casos.

El capital de solvencia para el riesgo de renta variable se obtiene a partir de los respectivos capitales obligatorios de cada uno de los índices, mediante una matriz de correlaciones:

$$MKT_{eq} = \sqrt{\sum_{rxc} CorrIndex^{rxc} \cdot Mkt_r \cdot Mkt_c}$$

Donde:

CorrMkt, es la matriz de correlación, que permite la agregación de las diferentes categorías que forman el riesgo de renta variable teniendo en cuenta las interrelaciones existentes entre las mismas y por tanto la posible diversificación.

Mktr, Mktc, es el capital obligatorio para el riesgo de renta variable por categoría individual, conforme a las filas y columnas de la matriz de correlación CorrMkt.

1.3 Inmuebles

El riesgo de inmuebles surge de la sensibilidad de los activos, pasivos e inversiones financieras a la variación de precios de los inmuebles.

Se considerarán como inmuebles:

- Tierras, construcciones y derechos inamovibles de propiedad
- Inmuebles para uso propio de la entidad

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

El capital de solvencia para el riesgo de inmuebles viene determinado por un escenario predeterminado:

$$Mkt_{prop} = \max\left(\Delta BOF \middle| propertyShock;0\right) shock_i;0)$$

El shock de inmuebles es el efecto inmediato sobre el valor neto de los activos y los pasivos esperados en el caso de producirse un decremento instantáneo del valor de las inversiones en inmuebles, teniendo en cuenta cada una de las exposiciones individuales.

1.4 Divisa

El submódulo de riesgo de tipo de cambio surge de la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

Las empresas se ven afectadas por riesgos de tipo de cambio procedentes de diversas fuentes, como son las carteras de inversión, activos, pasivos, o inversiones en empresas vinculadas. El submódulo de riesgo de tipo de cambio está concebido para tener en cuenta todas las fuentes posibles de riesgo de tipo de cambio para una entidad.

La divisa local es la moneda en que se expresan los estados financieros de una entidad. El resto de las monedas recibe la denominación de divisa extranjera. Una divisa extranjera es relevante para los cálculos de escenario si el importe de los fondos propios básicos depende del tipo de cambio entre ambas divisas.

El capital requerido viene determinado por el resultado de dos escenarios preestablecidos:

$$Mkt_{fx,C}^{Up} = \max(\Delta BOF \middle| fxupward\ \ shock_i;0)$$

$$Mkt_{fx,C}^{Down} = \max(\Delta BOF \middle| fxdownward\ \ shock_i;0)$$

El escenario fxupward shock contempla un incremento repentino en el valor de la divisa C frente a la moneda local.

El escenario fxdownward shock contempla una caída repentina en el valor de la divisa C frente a la moneda local.

Se tendrá en cuenta cada una de las posiciones individuales en empresas participantes en divisas, así como sus respectivas políticas de inversión (por ejemplo, mecanismos de cobertura, endeudamiento, etc.).

El capital requerido se determinará como el máximo entre $Mkt_{fx,C}^{Up}$ y $Mkt_{fx,C}^{Down}$

El capital total requerido Mkt_{fx} será la suma de los $Mkt_{fx,C}$ para cada moneda.

1.5 Spread

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

El submódulo de riesgo de spread deriva de la sensibilidad del valor de los activos, pasivos e instrumentos financieros a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación a la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

El SCR de Spread se compone de la agregación de:

$$\mathrm{Mkt}_{sp} = \mathrm{Mkt}_{sp}^{bonds} + \mathrm{Mkt}_{sp}^{rpl} + \mathrm{Mkt}_{sp}^{cd}$$

- $\mathrm{Mkt}_{sp}^{bonds}$, es el capital requerido para el riesgo de spread de bonos y los préstamos distintos de las hipotecas residenciales
- Mkt_{sp}^{rpl}, es el capital requerido para el riesgo de spread de productos estructurados de crédito
- Mkt_{sp}^{cd}, es el capital requerido para el riesgo de spread de los derivados de crédito

El capital obligatorio para el riesgo de spread de bonos y los préstamos distintos de las hipotecas residenciales, es determinado como resultado de un escenario predefinido:

$$Mkt_{sp}^{bonds} = \max(\Delta BOF | spread\ shock\ on\ bonds; 0)$$

Consiste en el efecto inmediato sobre el valor neto de activos y pasivos esperado en caso de una caída repentina del valor de los bonos debido al incremento de sus diferenciales de crédito:

$$\sum_i MV_i \cdot F^{up}(rating_i)$$

Donde:

MV_i = exposición al riesgo de crédito

$F^{up}(rating_i)$ = función de la clase de valoración de la exposición al riesgo de crédito, calibrada para proporcionar un shock coherente con un VaR del 99,5% tras un incremento de los diferenciales de crédito

El Reglamento Delegado determina diferentes factores Fup en función del rating, la duración modificada y el tipo de emisor.

El capital requerido para el riesgo de spread de productos estructurados de crédito, es determinado como resultado de un escenario predefinido:

$$Mkt_{rpl,direct} = \max(\Delta BOF | direct\ \ spread\ shock\ on\ structured\ products; 0)$$

Consiste, también, en el efecto inmediato sobre el valor neto de activos y pasivos esperado en caso de una caída repentina del valor de los productos estructurados debido al incremento de sus diferenciales de crédito:

$$\sum_i MV_i \bullet duration_i \bullet F'^{up}(rating_i)$$

El capital obligatorio para el riesgo de spread de derivados de crédito viene determinado por el resultado de dos escenarios preestablecidos

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

$$Mkt^{cd}_{sp,upward} = \max(\Delta BOF | upward \ \ spread\ shock\ on\ credit\ derivatives; 0)$$

$$Mkt^{cd}_{sp,downward} = \max(\Delta BOF | downward \ \ spread\ shock\ on\ credit\ derivatives; 0)$$

El capital obligatorio para el riesgo de spread de derivados de crédito se deriva del tipo de shock que produce el requerimiento de capital más elevado, incluido el efecto de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas.

Si $nMkt_{sp,\ upward}^{cd} > nMkt_{sp,\ downward}^{cd}$ entonces

$Mkt_{sp}^{cd} = Mkt_{sp,\ upward}^{cd}$ y

$nMkt_{sp}^{cd} = nMkt_{sp,\ upward}^{cd}$

Si $nMkt_{sp,\ upward}^{cd} <o= nMkt_{sp,\ downward}^{cd}$ entonces

$Mkt_{sp}^{cd} = Mkt_{sp,\ downward}^{cd}$ y

$nMkt_{sp}^{cd} = nMkt_{sp,\ downward}^{cd}$

1.6 Concentración

El submódulo de riesgo de concentración se aplica a todos los activos considerados en los submódulos de riesgo de renta variable, spread e inmuebles, y excluye explícitamente los activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte, con el objeto de evitar solapamientos entre ambos elementos de la fórmula estándar del SCR.

Para evaluar adecuadamente el riesgo de concentración, es necesario considerar las exposiciones tanto directas como indirectas derivadas de las inversiones incluidas en el ámbito de este submódulo.

Por simplicidad y coherencia, la definición de concentración de riesgos de mercado relativos a las inversiones financieras se limita al riesgo generado por la acumulación de riesgos frente a la misma contraparte. No incluye otros tipos de concentraciones (área geográfica, el sector, etc.).

El cálculo se lleva a cabo en tres pasos:

- exceso de exposición
- carga de capital para el riesgo de concentración y
- agregación

El riesgo se calcula sobre el exceso de exposición que se mide con la fórmula:

$$XS_i = \max\left(0; \frac{E_i}{Assets_{xl}} - CT\right)$$

Donde:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

E_i exposición neta al fallo de la contraparte i

$Assets_{xl}$ importe total de activo considerado en este submodulo

CT el umbral del exceso de exposición, que viene establecido en función de la calificación crediticia de la contraparte.

$Assets_{xl}$ es el importe total considerado en el riesgo de concentración, y que no deberá incluir:

- Los activos sujetos a contratos de seguros de vida donde el tomador asume el riesgo de la inversión.
- Activos comprendidos en el módulo de riesgo de contraparte.
- Riesgos de una aseguradora o reaseguradora frente a una contraparte que pertenece al mismo grupo, es decir participaciones.

La carga de capital para el riesgo de concentración se calcula como resultado del escenario predefinido:

$$Conc_i = \Delta BOF | concentration\ shock$$

El shock de riesgo de concentración para una contraparte es el efecto inmediato sobre el valor neto de activos y pasivos esperado en caso de producirse una reducción repentina de los valores XSi • gi en la exposición concentrada. Cuyo parámetro g, que es función de la calificación crediticia de la contraparte y también en varía en función de la tipología de emisor.

La carga de capital para el riesgo de concentración es determinada suponiendo que no existe correlación entre los requisitos de capital de cada contraparte i, procediendo tal como sigue para efectuar la agregación:

$$Mkt_{conc} = \sqrt{\sum_i \left(Conc_i^2\right)}$$

Cabe señalar la siguiente apreciación, acerca de la inclusión de la exposición a inmuebles con un umbral del exceso de exposición diferente. A tal efecto, la entidad tendrá en cuenta los bienes de titularidad tanto directa como indirecta (tales como fondos sobre bienes inmuebles), y tanto la propiedad como el resto de los riesgos inmobiliarios (hipotecas u otros derechos legales relativos a bienes inmuebles). Además los bienes situados en el mismo edificio o con relativa cercanía se considerarán un único bien.

2. Riesgo de Suscripción Salud

El riesgo de suscripción de salud surge como consecuencia de la suscripción de obligaciones de seguros y reaseguros de salud gestionadas con unas bases técnicas

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

similares a las del seguro de no vida. El riesgo de suscripción de salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

El submódulo de riesgo de suscripción de salud similar a no vida considera la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros.

El submódulo de riesgo de suscripción de salud similar a no vida no incluye la relación de riesgo con sucesos extremos o excepcionales. Este riesgo queda recogido en el submódulo de catástrofe de salud.

El capital de solvencia para el riesgo de suscripción de salud se deriva de la combinación de las cargas de capital para los subriesgos de salud, utilizando una matriz de correlaciones, de la siguiente manera:

$$Health^{NonSLT} = \sqrt{\left(Health_{pr}^{NonSLT}\right)^2 + \left(Health_{lapse}^{NonSLT}\right)^2}$$

Donde:

$Health_{pr}^{Non\ SLT}$ =Carga de capital para el riesgo de primas y reservas de salud similar a no vida
$Health_{lapse}^{Non\ SLT}$ = Carga de capital para el riesgo de caída de salud similar a no vida

2.1 Primas y Reservas No SLT

Este módulo combina el tratamiento de las dos principales fuentes de riesgo de suscripción, el riesgo de primas y el riesgo de reservas.

El riesgo de primas se debe a las fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados. Está relacionado con las pólizas que se suscribirán durante el período (incluidas renovaciones), y con los riesgos no vencidos de contratos existentes. El riesgo de primas considera el riesgo de que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros o que deba ser incrementada.

El riesgo de primas también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos. El riesgo de gastos puede ser bastante material para algunas líneas de negocio, por lo que debe reflejarse plenamente en los cálculos del módulo. El riesgo de gastos está incluido implícitamente dentro del riesgo de primas.

El riesgo de reservas se deriva de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de siniestros.

2.2 Caídas No SLT

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Los contratos de seguro de salud pueden incluir opciones para el asegurado, que influyen significativamente en las obligaciones derivadas de ellos. Ejemplos de estas opciones son la opción de resolución contractual antes del vencimiento del período de seguro acordado, o la opción de renovación del contrato de acuerdo con unas condiciones previamente acordadas.

Cuando este tipo de opciones se incluyen en una póliza, el cálculo de las provisiones por prima se basa en supuestos sobre las tasas de ejercicio de estas opciones. El riesgo de caída de cartera es el riesgo de que estos supuestos resulten ser incorrectos o precisen ajustes.

En el caso de las pólizas que no incluyan estas opciones, o si los supuestos sobre la tasa de ejercicio de tales opciones no tienen una influencia material sobre las provisiones por primas, no será necesario incluir dichos contratos en los cálculos del submódulo de riesgo de caída de cartera.

La carga de capital para el riesgo de caída de salud debería ser igual a lo que resulte de la combinación de los siguientes dos shocks:

$$Health_{lapse}^{NonSLT} = \Delta BOF \mid (lapseshock_1, lapseshock_2).$$

Donde:

ΔBOF = Variación en el valor de los fondos propios básicos (no incluyendo los cambios en el margen de riesgo de las provisiones técnicas)

$Lapseshock_1$ = Suspensión del porcentaje concreto que señalen las Especificaciones Técnicas vigentes sobre las pólizas de seguro, cuya suspensión desemboque en un aumento de las provisiones técnicas sin tomar en consideración el margen de riesgo.

$Lapseshock_2$ = Disminución en el porcentaje concreto que señalen las Especificaciones Técnicas vigentes del número de futuras pólizas de seguro y reaseguro usadas en el cálculo de las provisiones técnicas asociadas con contratos de reaseguro que cubran pólizas de seguro y reaseguro a suscribir en el futuro.

2.3 Catastrófico Salud

El riesgo de catástrofe de salud cubre el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a una significativa incertidumbre en las hipótesis sobre precios y provisiones, relacionada con brotes de grandes epidemias, así como la acumulación excepcional de riesgos en circunstancias extremas.

El submódulo de riesgo catastrófico de salud en la fórmula estándar se calculará por medio de escenarios estandarizados.

Los escenarios estandarizados para catástrofes de salud considerados son:

- Escenario accidente masivo o arena

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

- Escenario concentración
- Escenario pandemia (solo para entidades que ofrecen seguros de salud por enfermedad)

La carga de capital para el riesgo de catástrofe de salud surge de la agregación de estos tres escenarios, tal como sigue:

$$SCR_{healthCAT} = \sqrt{SCR_{ma}^2 + SCR_{ac}^2 + SCR_p^2}$$

3. Riesgo de Contraparte

El módulo de riesgo de incumplimiento de la contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

El ámbito de aplicación del módulo de riesgo de incumplimiento de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro, titulizaciones y derivados, y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el sub-módulo de riesgo de spread.

Debe distinguirse entre dos tipos de exposiciones, en adelante denominadas exposiciones de «tipo 1» y «tipo 2», a las que se aplicará un tratamiento diferente en función de su riesgo subyacente:

- El grupo de exposiciones de tipo 1 comprende riesgos que no pueden ser diversificados y donde la contraparte probablemente dispone de una calificación crediticia.
- El grupo de exposiciones de tipo 2 comprende riesgos que habitualmente están diversificados, con contrapartes probablemente sin calificación crediticia.

El capital de solvencia para las exposiciones de tipo 1 y tipo 2 deben ser calculadas por separado. Un leve efecto de diversificación debe ser permitido en la agregación de los requerimientos, tal como sigue:

$$SCR_{def} = \sqrt{SCR_{def,1}^2 + 1.5 \cdot SCR_{def,1} \cdot SCR_{def,2} + SCR_{def,2}^2}$$

Donde:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

SCRdef = Capital requerido para el riesgo de contraparte

SCRdef,1 = Capital requerido para el riesgo de contraparte de exposiciones tipo 1

SCRdef,2 = Capital requerido para el riesgo de contraparte de exposiciones tipo 2

Las entidades deberán calcular el capital requerido incluyendo la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas.

Cálculo del capital requerido para exposiciones de tipo 1

$$SCR_{def,1} = \begin{cases} 3 \cdot \sqrt{V}, & if \quad \sqrt{V} \leq 7.05\% \cdot \sum_i LGD_i \\ 5 \cdot \sqrt{V}, & if \quad 7.05\% \cdot \sum_i LGD_i < \sqrt{V} \leq 20\% \sum_i LGD_i \\ \sum_i LGD_i, & if \quad 20\% \sum_i LGD_i \leq \sqrt{V} \end{cases}$$

Donde:

LGD_i = Pérdida en caso de impago para las exposiciones de tipo 1 de la contraparte i

V = Varianza de la distribución de pérdidas de las exposiciones tipo 1.

Cálculo del capital requerido para exposiciones de tipo 2 se determina como resultado de un escenario predefinido:

$$SCR_{def,2} = \Delta BOF \mid type\ 2\ counterparty\ default\ shock$$

El shock de riesgo de incumplimiento de la contraparte en las exposiciones de tipo 2 es el efecto inmediato sobre el valor neto de los activos y pasivos esperado en el caso de producirse una caída en el valor de las exposiciones de tipo 2, del modo siguiente:

$$90\% \cdot LGD_{receivables>3months} + \sum_i 15\% \cdot LGD_i$$

Donde:

$LGD_{receivables>3months}$ = Pérdida total de todos los recuperables de intermediarios que han sido debidos por más de 3 meses.

LGD_i = Pérdida en caso de impago para las exposiciones de tipo 2 de la contraparte i.

4. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales. El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

A continuación, se describe el cálculo del riesgo operacional, según la fórmula estándar:

La carga de capital obligatorio para el riesgo operacional se determina tal como sigue:

$$SCR_{Op} = \min(0.3 \cdot BSCR; Op) + 0.25 \cdot Exp_{ul}$$

Donde:

BSCR=SCR básico

Op =carga del riesgo operacional básico para todos los negocios distintos del seguro de vida donde el tomador asume el riesgo de la inversión.

$$Op = \max\left(Op_{premiums}\,;\, Op_{provisions}\right)$$

Expul = Importe de gastos anuales incurridos durante los 12 meses anteriores con respecto a seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Procediendo tal como sigue para el cálculo de la carga del riesgo operacional básico:

$$\begin{aligned} Op_{premiums} &= 0.04 \cdot (Earn_{life} - Earn_{life-ul}) + 0.03 \cdot Earn_{nonlife} \\ &+ 0.04 \cdot \max\left(0, Earn_{life} - Earn_{life-ul} - 1.2 \cdot (pEarn_{life} - pEarn_{life-ul})\right) \\ &+ 0.03 \cdot \max(0, Earn_{nonlife} - 1.2 \cdot pEarn_{nonlife}) \end{aligned}$$

$$Op_{provisions} = 0.0045 \cdot \max\left(0,\ TP_{life} - TP_{life\text{-}ul}\right) + 0.03 \cdot \max\left(0, TP_{non\text{-}life}\right)$$

Donde:

Earn = Primas imputadas de los últimos 12 meses sin deducir las primas cedidas al reaseguro

pEarn= Primas imputadas de los 12 meses previos a los últimos 12 meses sin deducir las primas cedidas al reaseguro.

TP=Provisiones técnicas sin incluir el margen de riesgo y sin deducir los recuperaciones del reaseguro y SPV

$_{Life}$=seguros de vida

$_{Life\text{-}ul}$=seguros de vida donde el tomador asume el riesgo de la inversión

$_{Non\text{-}life}$= seguros de no vida.

5. Ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

El ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos refleja el potencial de compensación de pérdidas imprevistas por los impuestos diferidos.

El ajuste por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de una pérdida instantánea con un importe equivalente a la cantidad siguiente:

SCRshock= BSCR+AdjTP+SCRop

A los efectos de dicho cálculo, la reducción de los pasivos por impuestos diferidos o aumento en los activos por impuestos diferidos tendrá como resultado un ajuste negativo por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645